



DECRETO N° 7301

LAJA, marzo 07 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 09.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-**DESÍGNESE** en cometido funcionario a la Sra. Daniela Maceiras Ojeda, asistente social del Depto. de Educación Municipal, quien se dirige a la ciudad de Concepción, el día miércoles 07 de marzo del 2012, con motivo de entregar formularios de alumnos renovantes de beca Presidente de la República y beca Indígena en oficinas de Junaeb Regional, ubicada en calle Ejército N° 355.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Maceiras, los gastos de pasajes y páguese viático correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MVG/NUB/PLM/AMR/lrc *07/03/12
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309